

Intervención de Rogelio Pérez Bustamante en la presentación de la Memoria de la Abogacía Española (Abogados de Madrid, Abogados de España). 10 de diciembre de 2015

Este volumen III de la MEMORIA DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA que ahora presentamos, pretende ofrecer una semblanza de los abogados relevantes que se inscribieron en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid para el ejercicio de su profesión en el periodo que transcurre entre los comienzos del reinado de Alfonso XII y el final de la II República.

Este volumen toma el hilo del anterior que presentaba, a su vez, la semblanza de los abogados relevantes del periodo que transcurre entre 1838 y el final de la I República. Recordemos que aquella fecha de 1838 fue especialmente relevante pues en ella se habían promulgado los Estatutos para el régimen de los Colegios de Abogados de España que liberalizaban la profesión y posibilitaban la creación de los Colegios de Abogados en las capitales de provincias.

Pero lo más importante para nuestro recuerdo histórico es que aquella liberalización no fue sino el resultado de la adaptación de esta profesión a un proceso de apertura de España y de su gobierno al mundo de los grandes principios y valores de nuestro tiempo contemporáneo encarnados en el lema libertad, igualdad y fraternidad.

Así que después de aquel Antiguo Régimen de privilegios y clases privilegiadas y de difícil arranque del siglo XIX con el protagonismo absolutista de Fernando VII, que eliminó el canto liberal de la Constitución de Cádiz de 1812 y del Trienio Liberal, los liberales exaltados y doctrinarios tomarían el relevo político durante la Regencia de María Cristina y el reinado de Isabel II y lo seguirían haciendo posteriormente durante el sexenio, el reinado de Amadeo de Saboya y la I República, tal como en aquel volumen se cuenta.

De este modo aquellos liberales pudieron proceder a la transformación de la España contemporánea, a pesar de los altibajos de aquel siglo complejo y lleno de incertidumbres y sucesivos cambios hacia atrás y hacia delante. Fue como hemos visto un tiempo en el que brillaron grandes abogados muchos de ellos que aparecen retratados en esta sala, como el mayor de los Silvela, Joaquín María López, Pascual Madoz, Manuel Cortina, Seijas Lozano, García Goyena, Joaquín Francisco Pacheco, Cirilo Álvarez, Lorenzo Arrázola, Francisco Salmerón, Nicolás María Rivero, Alejandro

Groizard, Laureano Figuerola, Manuel Alonso Martínez, Estanislao Figueras, Montero Ríos, Pi y Margall, Romero Robledo, Segismundo Moret, Gamazo, Ruíz Zorrilla, Cánovas del Castillo, Fernández Villaverde, Durán y Bas, Maura y tantos otros que construyeron páginas señaladas a favor del progreso y de la modernización política y jurídica de España.

Ahora, en este nuevo volumen, el III, nos hemos planteado la misma tarea, seleccionar de entre más de 12.000 abogados algunas semblanzas que nos permitieran reconstruir ante todo aquel espíritu de progreso y libertades, la defensa del derecho y la justicia, que es el que condensa el propio espíritu de la abogacía.

Centrados por tanto en el libro que se presenta, el III de la MEMORIA DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA comenzaré por decir que con él de nuevo tratamos de presentar un universo de abogados procedentes de toda España cuyos expedientes referidos al momento de iniciar su profesión se encuentran en el Archivo del Colegio de Abogados de Madrid y cuyas vidas complejas y particulares, presentadas de forma breve y analítica, nos ofrecen bosquejos e imágenes a modo de montajes, de residuos visuales y de semblanzas que nos permiten, como "Los Pasajes" de Walter Benjamin, disponer de un millar de páginas de fragmentos que posibilitan desplegar la imagen, el valor y el sentido de una profesión, la abogacía.

Sus vidas serían, en la imagen de Kafka, como fragmentos de cristal quebrado que harían posible construir un gran cristal unitario en el que aparecen como jerarquías de forma y de sentido los valores de la abogacía, una de las profesiones más antiguas y más apreciadas en la historia de la humanidad, la defensa del justiciable, la defensa de la libertad.

Las semblanzas de sus particulares vidas reconstruidas a modo del hilo de Ariadna nos permiten trazar el lazo unitario de una profesión, la abogacía y de unos valores superiores codificados que pudieran rastrearse sobre el laberinto de sus vidas. Y esta sería la esencia de la abogacía, la lucha por la verdad y la justicia, la lucha por la libertad, la búsqueda de un progreso que transciende a los mil pliegues de las individualizadas referencias de los zigzagueantes caminos de sus vidas, múltiples vidas constituidas en estas semblanzas como dibujos al viento y al mismo tiempo tejido de la abogacía y de sus valores en su universo real.

Son vidas sometidas al tiempo de la historia, un tiempo diverso marcado finalmente desde el 36 por la tragedia de España, un país con una enorme dificultad para alcanzar los ideales de la civilización avanzada y finalmente condenado con la dictadura del General Franco a apartarse de aquellas metas y de aquellos ideales para tratar después de volverlos a recuperar en la llamada Transición. Vidas que nos son cercanas en una historia por demás trágica e inolvidable fundamentadas en los paradigmas de una profesión, la abogacía, asimismo castigada finalmente por una nueva inquisición totalitaria de doble signo, comunismo y fascismo, que se llevaría por delante lo mejor de sus propias existencias.

Vidas en todo caso preferentemente al servicio de las ideas fundamentalmente liberales en sus dos grandes líneas de progreso, moderado o exaltado, marcadas como decimos sobre todo por la esencia de su profesión, la abogacía, que es también la defensa de la libertad desde la práctica de la libertad, en una profesión calificada por excelencia de liberal.

No parece fácil resumir en un corto espacio de tiempo el contenido de un libro que tiene más de mil páginas y que se ha construido por nosotros sus autores, en varios miles de horas, pero voy a tratar de hacerlo en diez apreciaciones.

En la primera de ellas debería resaltar la diversidad de la procedencia geográfica de estos abogados. Son Colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid pero proceden de toda España. Así recordemos como ejemplo que son **Madrileños** Álvaro de Figueroa y Torres / Luis Silvela Casado / Ángel Osorio y Gallardo / Estanislao Urquijo Ussia / Pablo Garnica y Echeverría / Manuel Azaña Díaz / Gabriel Maura y Gamazo / Eduardo Ortega y Gasset / Miguel Maura y Gamazo / Joaquín y Antonio Garrigues / Clara Campoamour / José Antonio Primo de Rivera / José Bergamín / Pedro Sainz Rodríguez / Joaquín Luca de Tena. Son **Catalanes**: Guillermo María de Brocá / Manuel Bofarull y de Palao / Salvador Raventós Clivillés / Antonio Pedrol. Son **Aragoneses**: Joaquín Costa / Vicente de Pinies / José Gascón y Marín / Luis Jordana de Pozas; Es **Extremeno**: Juan Uña Gómez. Son **Andaluces**: Melchor Almagro Díaz / Joaquín Ruíz Jiménez / Eduardo de Hinojosa / José Sánchez Guerra / Pedro Rodríguez de la Borbolla / Francisco Bergamín / Niceto Alcalá Zamora / Victoria Kent / Román Riaza / García Valdecasas. Son **Gallegos**: José Canalejas / Eduardo Dato / Eduardo Cobián / José Calvo Sotelo. Son **Asturianos**: Juan

Vázquez de Mella / Leopoldo García Alas / Melquiades Álvarez. Son **Cántabros**: Manuel Marañón y Gómez Acebo / Rafael Botín y Sánchez de Porrúa / Luís Redonet y López Doriga / Pablo Ceballos Botín. Son **Castellanos**: Felipe Sánchez Román / Nicolás Sánchez Albornoz / Rafael Ureña / Luis Usera Bugallal / Felipe Clemente de Diego / José María Gil Robles. Son **Valencianos**: Joaquín Chapaprieta / Juan Botella Asensi / José María Albiñana. Son **Murcianos** Antonio García Alíx / Juan de la Cierva y Peñafiel / Ricardo de la Cierva y Codorniú. Son **Vascos**: Marcelino Valentín Gamazo. Son **Navarros**: Manuel Aranzadi Irujo / Víctor Pradera Larumbe / Rafael Aizpun / Jesús Rubio García Minas/ Manuel de Irujo.

Nombres todos conocidos dentro de aquella larga referencia de los casi 13.000 abogados inscritos en este periodo. Y esta referencia nos lleva a reconocer la diversidad de su procedencia, pero sobre todo nos permite concluir que el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid siguió siendo el Ilustre Colegio de la Corte fundada por Felipe II, y el Ilustre Colegio de la Capital de la España constitucional, centro de la mayor parte de las actividades políticas y económicas. El de Madrid, será asimismo el Centro de referencia de los Colegios de Abogados que se iban formando en toda España.

Una segunda apreciación estaría referida a la presencia de los grandes personajes históricos que en ella se incluyen. Recordemos algunos de ellos según van protagonizando la gran historia de España: **José Canalejas y Méndez**, gran abogado en ejercicio, Ministro de Gracia y Justicia, Agricultura. Presidente del Gobierno. Decano del ICAM, asesinado por el anarquista Manuel Pardiñas; **Eduardo Dato**, pasante del bufete de Mariano Aguilar, Ministro del Gobierno de Silvela, Presidente de Gobierno, también asesinado en 1920 por militantes anarquistas; **Manuel García Prieto**, Ministro de Gobernación, Presidente del Senado, Presidente del Gobierno, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; **Álvaro de Figueroa y Torres**, Conde de Romanones, Ministro de Instrucción Pública, de Gobernación, Jefe del Partido Liberal, Presidente del Gobierno; **José Sánchez Guerra**: Ministro de la Gobernación con Maura y Dato, Gobernador del Banco de España se posiciona contra Primo de Rivera, fracasa en el 31 en el cargo del Rey de formar gobierno; **Francisco de Asís Cambó**, impulsor de Solidaridad Catalana, Ministro de Fomento y de Hacienda con Maura, vinculado a la Liga Regionalista, Exilado en Suiza y Argentina donde fallecería; **Santiago**

Alba y Bonifaz, casado con Enriqueta Delibes, Gobernador del Banco de España, Ministro de Marina, Instrucción Pública, Gobernación y Hacienda. Exiliado tras la guerra civil. Regresaría en 1945.

Y ya en el periodo siguiente los dos Presidentes de la II República; Alcalá Zamora y Azaña. **Niceto Alcalá Zamora**, difícil presidencia frustrada en el 36, exiliado cuando miembros del Frente Popular saquean su domicilio, ahora recordado en la casa Museo de Priego que lleva su nombre; **Alejandro Lerroux y García** "El Emperador del Paralelo", hijo de un veterinario, funda en 1903 Unión Republicana, marcha al exilio, vuelve y se enfrenta a la Dictadura de Primo de Rivera, forma parte del primer gobierno de la Republica como Ministro de Estado y él mismo forma Gobierno pactando con la CEDA entre 1933 y 1935. En 1936 marcha al exilio regresando en 1947. **Manuel Azaña**, después del 36, Presidente de la II República, tras una larga trayectoria que empezaría como abogado en el Bufete de Díaz Cobeña, funcionario de la Dirección General de Registros y Notariado, enfrentado a la dictadura de Primo de Rivera, impulsor de su grupo político Acción Republicana. Su presidencia con el Frente Popular sería verdaderamente dramática. El 18 de julio de 1938 pronunciaría el célebre discurso bajo el lema, "Paz, Piedad y Perdón" que no tendría respuesta. Muerto en Montalván, el mariscal Pétain prohibiría que se le enterrase con honores de Jefe de Estado y también **Manuel Portela Valladares**, Ministro de Fomento, Gobernación y Presidente del Consejo de Ministros desde 1935. Abandonado por su mujer, monárquica y anti republicana, se exila a Francia donde muere en el abandono de todos.

Entre estos grandes personajes se encuentran asimismo **José Calvo Sotelo**, hijo del Juez Pedro Calvo, Letrado del Ministerio de Justicia, Abogado del Estado, hombre fuerte en la Dictadura de Primo de Rivera y después gran abogado elegido por los Colegios de Abogados miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales. Asesinado de manera brutal. El responsable dijo sus acompañantes: "El que diga algo de todo esto lo mataremos como a este perro". **José Antonio Primo de Rivera y Sáez de Heredia**, abogado brillante, participante en el II Congreso de la Abogacía española, funda la Falange y la fusiona en 1934 con las JONS, sufre varios atentados, ingresa en la cárcel por posesión ilícita de armas. Condenado a muerte será ejecutado a muerte el 20 de noviembre de 1936. **Miguel Maura y Gamazo**, Ministro de Gobernación con la II República. Rechaza la presidencia de un gobierno de Unión Nacional en el 36. Apoya a Juan Negrín en el 38. Se exila a Francia y vuelve a Barcelona

en 1962 publicando junto con Fernández Almagro su famosa obra "Así cayó Alfonso XIII". **José María Gil-Robles y Quiñones**, Catedrático de Derecho Político de la Laguna y Salamanca se vincula a El Debate, colabora con Calvo Sotelo y se integra en Acción Popular creando en 1933 la CEDA. Ministro de Guerra con Lerroux finalizada la Guerra Civil apoya la causa monárquica. Catedrático de la Universidad de Oviedo desde 1968, será uno de los abogados del proceso 1001.

Este breve recorrido manifiesta la decisiva participación de la abogacía en la histórica política de la España contemporánea, unas brillantes biografías finalmente teñidas por la tragedia.

Una tercera apreciación debería ir referida a lo que estos grandes abogados van aportando los avances a la modernización jurídica de España anticipada en muchos casos por el trabajo de quienes iban formando la Comisión de Codificación, gran instrumento de la modernización jurídica de España puesto en marcha muchos años antes por el gran abogado Manuel Cortina y Aranzana.

Entre estos abogados señalemos a **Manuel Alonso Martínez** que logra su gran ilusión con la promulgación del Código Civil de 1888. **Francisco de Cárdenas y Espejo** que escribiría la Memoria Histórica de los trabajos de la Comisión de Codificación y sería el autor principal de la Ley Hipotecaria. **Álvarez Bugallal** y su reforma de la Ley Orgánica de Tribunales. **Francisco Silvela**, y su proyecto de Código Penal y Ley de Bases de Código Civil. **José Canalejas** y su discutida Ley del Candando. **López Puigcerver** que establece el Registro Central de Penados. **Fernández Villaverde** y los proyecto de reforma del Código Penal y Leyes Orgánicas de la Justicia aunque su fama sea mayor en la legislación arancelaria. **Antonio Maura**, enamorado de su profesión de abogado, Presidente también de la Comisión General de Codificación. **Francisco Romero Robledo** que crea la Cárcel Modelo de Madrid abandonando la sucia cárcel del Saladero. **Manuel Durán y Bas** Presidente de la Fundación Savigni, reformador de la Comisión de Códigos, **Eduardo Dato** preocupado por la independencia del Poder Judicial. **Joaquín Sánchez de Toca** creador de la inspección de tribunales. **Manuel García Prieto**, responsable de la gestación de la ley de jurisdicciones. **Álvaro de Figueroa**, Conde de Romanones, que crea el Consejo Superior Penitenciario en 1923 y los Tribunales Tutelares de Menores. **Trinitario Ruiz Valarino** creador del Consejo Judicial. **Juan**

Alvarado, Presidente de la Comisión para exigir las responsabilidades militares de Marruecos, el llamado expediente Picasso. **Pablo Garnica**, académico numerario de jurisprudencia como muchos otros. **José Franco Rodríguez** cuyo discurso de apertura de tribunales versaría sobre la organización penitenciaria en España. Él fue quien organizó el cuerpo de aspirantes a la judicatura y el reglamento notarial. **Galo Ponte**, defendido por José Antonio Primo de Rivera ante el Tribunal de Responsabilidades que dio al Ministerio de Justicia el nombre de Ministerio de Justicia y Culto y aprobó el Código Penal de 1928. **Fernando de los Ríos** uno de los redactores de la Constitución de 1931 destacando de su labor legislativa la referida a la libertad de cultos, divorcio, secularización de cementerios y reforma agraria. **Vicente Cantos Figuerola** que crea el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y ya en el primer franquismo durante el llamado alzamiento el Conde de Rodezno **Tomás Domínguez Arévalo** que restablece la Comisión General de Codificación pero que asimismo revisa y deroga la legislación republicana, el divorcio, matrimonio civil y secularización de los cementerios.

Una cuarta apreciación nos llevaría a las diferentes posiciones ideológicas y políticas que van tomando tan diversos personajes que ofician en la abogacía. Los reconocemos como *conservadores* con Fernández Villaverde, Antonio Maura y Eduardo Dato, como **Antonio García Alix, Juan de la Cierva y Peñafiel, Luis Marichalar y Monreal**; *liberales* en los gobiernos de Sagasta, *colaboradores de la dictadura* de Primo de Rivera como **Juan Víctor Pradera Larumbe, Manuel de Arguelles, Máximo Corvo Radrigales o Francisco Bernis Carrasco**; *vinculados a la CEDA* como **Pablo de Ceballos y Botín, Antonio Rodríguez y Sastre** que sería el abogado de Juan March en la Barcelona Traction o **Rafael Aizpun Santafé**. *Tradicionalistas* como **Juan Vázquez de Mella Fanjul, José María Lamamie de Clairac, José María Valiente Soriano**. *Republicanos* de Lerroux, como su Secretario Particular y luego Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes **Juan José Rocha García, Rafael Guerra del Rio, Ricardo Samper Ibáñez**. *Vinculados al reformismo* de Melquiades Álvarez como el grupo de asturianos entre ellos **Manuel Rico-Abelló y García de Liaño** alumno de Leopoldo de Alas, Sela, Posada, Builla y Altamira. *Socialistas* destacados de la II República **José María de Semprún y Gurrea**, el padre de Jorge y Carlos Semprún, **Luis Barrena y Alonso de Ojeda, Miguel de**

Mora Requejo, Antonio Sacristán Colás, Vicente Rodríguez Revilla, el abogado del famoso proceso de 1938 contra el POUM tras el asesinato de Andrés Nin.

Podríamos continuar con **José Bergamín Gutiérrez**, recordemos junto a Bergamín a la figura de **Juan Llado y Sánchez Blanco**, letrado del Consejo de Estado, fiel al Banco Urquijo donde con el franquismo desempeñaría una gran labor cultural a favor de diversas personalidades, entre otras, Zubiri, Julián Marías, Fernández Almagro, Ramón Carande, Trias Fargas, Jesús Pabón y Luis García de Valdeavellano.

Aludiríamos también a los *Monárquicos* como **José Estrada y Estrada, Pedro Sainz Rodríguez y Alfonso García Valdecasas**, los *comunistas* como **José Antonio Balbontín Gutiérrez** el primer representante comunista en las Cortes españolas, los *falangistas* como **José María Arellano y Egea, Blas Pérez González, Raimundo Fernández Cuesta**, los *franquistas*, como **Adolfo Rodríguez Jurado**, uno de los 21 que elaboran el 21 de diciembre de 1938 el “Dictamen sobre la ilegitimidad de los poderes actuantes el 18 de julio de 1936”, y finalmente los *opuestos al general Franco* como **José Luis López Aranguren** abogado y Catedrático de Ética y Sociología, componente del grupo de intelectuales falangistas que se irían distanciando del régimen, Laín Entralgo, Dionisio Ridruejo, Antonio Tovar, Gonzalo Torrente Ballester, y apartados luego de la Universidad española como Tierno Galván y García Calvo.

Esta larga referencia de abogados incluidos en este millar de páginas nos brinda una referencia de la diversidad en la que en aquellos tiempos complejos se construyen biografías tan diferentes en una supervivencia en la que la profesión de la abogacía es parte indisoluble de su ser y de su capacidad de adaptación a tiempos tan desiguales.

En quinto lugar hagamos una rápida referencia a los abogados que ejercieron cátedras de la Universidad en este largo periodo.

Recordemos algunos de ellos: **Felipe Sánchez Román**, Catedrático de la Universidad de Granada, Senador, Miembro de la Comisión de Codificación. **Faustino Álvarez del Manzano**, Catedrático de Derecho Mercantil. **Elias Tormo y Monzo**, Catedrático de Derecho Natural de la Universidad de Santiago, con Primo de Rivera Diputado, con Berenguer Ministro de Instrucción Pública, con Franco Procurador

en Cortes. **Feliz Benitez de Lugo y Rodriguez**, Catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles y de Economia y legislación sociales. **Felipe Clemente de Diego**, Catedrático de Derecho Romano y de Derecho Civil en Barcelona y Madrid. Pasará al bando nacional siendo nombrado Presidente del Tribunal Supremo. **Adolfo González Posada**, Catedrático de Derecho Político y Administrativo. **José Valenzuela Soler** Nacido en Cartagena, Catedrático de Derecho Administrativo de Santiago, Salamanca y Valencia, Director General de Obras Publicas con Lerroux, Cesado de la Cátedra por el Gobierno de la Republica se incorporaría a la cátedra de Madrid en 1953. **Tomas Elorrieta Artaza**, Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Salamanca, Representante en la Sociedad de Naciones en las Conferencias de la Haya de 1928 y 1930. **Jose Gascon y Marin, Aragones**, Catedrático de Derecho Político y Administrativo de las Universidades de Santiago, Sevilla y Zaragoza y de la Universidad Central de Madrid, **Felipe Sanchez Roman i Gallifa**, Catedrático de Derecho Civil hijo del también conocido Catedrático defensor de Largo Caballero en el juicio contra el Gobierno republicano clandestino, Ministro en el Gobierno de Martínez Barrio. Exiliado en Méjico y fundador de el Instituto de Derecho comparado de la UNAM. **Rafael de Pina y Milán**, Catedrático de Derecho Procesal Civil y Penal de la Laguna y de Sevilla. Exiliado, Catedrático de Jurisprudencia en la UNAM de Méjico. **Isaías Sánchez y Sánchez Tejerina**, Catedrático de Derecho Penal de Oviedo, Salamanca y Universidad Central, Vocal del Tribunal Especial para represión de la Masonería y el Comunismo. **Joaquín Garrigues Díaz Cañabate**, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Madrid con 26 años, Maestro del Derecho, en 1965 recibía el Premio Mundial a la enseñanza del Derecho, había fundado en 1941 junto a su hermano Antonio el bufete Garrigues. **Román Riaza Martínez-Osorio**, Subsecretario del Ministerio de Instrucción Publica en el Gobierno de Martínez Barrio siendo Ministro el también Catedrático de historia del Derecho Ramón Prieto Bances, detenido en noviembre de 1936 seria asesinado en Paracuellos del Jarama. Catedrático también de Historia del Derecho **Tomas Gómez Piñan**, hijo de un labrador obtiene la cátedra de Historia del Derecho de Murcia y de Valladolid. Participa en la Republica en la comisión de ponencias sobre la Ley de divorcio y matrimonio civil, depurado por el franquismo y separado de sus funciones junto con Blas Ramos Sobrino, Emilio Gómez Orbaneja y Justo Villanueva acusado de hacer vida en compañía de una mujer, no obstante su condición de sacerdote. **Luis Jordana de Pozas**,

Catedrático de Derecho Administrativo de Valencia y Madrid, colabora con Primo de Rivera y tras la Guerra Civil sería nombrado Director del Instituto Nacional de Previsión. **Luis Recasens Sitges**, exiliado, calificado de individuo “ultra rojo”, un gran profesor en México. Finalmente una breve referencia a los Catedráticos Depurados por el Gobierno del General Franco entre ellos Luis Jiménez de Asua, Felipe Sánchez Román, Fernando de los Ríos, José Castillejo, José Giral Pereira, Gustavo Pitaluga, Juan Negrín, Blas Cabrera, Julian Besteiro, José Gaos, Pablo Azcarate, Demofilo de Buen, Wenceslao Roces y un largo etc.

Una sexta apreciación nos llevaría a considerar las mujeres abogados. Fue Ascensión Chirivella según ha podido constatar José Manuel Pradas la primera mujer inscrita en un Colegio de Abogados que fue en Valencia. Asimismo fue Carmen López Bonilla la primera mujer que concluyó los estudios de Derecho, según una entrevista publicada en 1921 en el Boletín del Colegio de Abogados de Madrid.

Junto a María del Carmen López Bonilla que sería destinada al Tribunal de Garantías Institucionales como Oficial Mayor hagamos breve referencia a **Victoria Kent**, discípula de Jiménez de Asua y Sánchez Román, Abogada colegiada desde diciembre de 1924. Directora General de Prisiones. Diputada en la lista del Partido Radical Socialista. No tuvo buena relación con Azaña que consideraba su trabajo demasiado humanitario; **Clara Campoamor Rodríguez**, traductora de francés, mecanógrafa, consigue el bachiller y la licenciatura de Derecho. Se vincula al Partido Radical y se enfrenta a Victoria Kent a favor del voto de la mujer. Se exila a Suiza y trabaja hasta quedarse ciega; junto a ellas recordemos otras dos mujeres colegiadas antes del final de la II República, **María del Carmen Cuesta del Muro**, hija de un medico de Salamanca, vinculada con asociaciones católicas se une a la obra del padre Poveda. Participa en la reforma del Código Civil exigiendo que estuvieran presentes los derechos civiles de las mujeres y **Lorenza Julia Álvarez Resano**, socialista número 1 en las oposiciones de magisterio, la primera mujer que ocupó el gobierno civil de una provincia, Ciudad Real. Exiliada en el 39. Expulsada del PSOE y readmitida simbólicamente en 2008.

En séptimo lugar podríamos hacer una larga y minuciosa referencia a la personalidad de muchos de estos abogados ajenos a la práctica de la abogacía. Así recordemos grandes figuras de diplomáticos como

Antonio Garrigues Díaz Cañabate, Director General de los Registros y del Notariado en la Republica con Fernández de los Ríos. Goza de inmunidad ya que en su casa ondea la bandera de los Estados Unidos gracias a estar casado con la hija del ingeniero jefe de ITT, propietaria de la Telefónica. El nombre de su bufete con enorme prestigio. Los historiadores subrayan el acierto en sus dos grandes gestiones como embajador en los Estados Unidos, como embajador en el Vaticano y como Ministro de Justicia en el primer Gobierno de Juan Carlos I; **Luciano López Ferrer** que participa en la Conferencia de Algeciras, Secretario General del Alto Comisario en Marruecos; **Francisco Agramonte y Cortijo** secretario de José Ortega. Embajador en Berlín al empezar la guerra civil y finalmente en Canadá y **Juan Pablo de Logendio**, el Embajador que se enfrenta decisivamente a Fidel Castro siendo expulsado del país. Luego embajador de la santa sede donde moriría.

Muy numerosa sería la referencia a los abogados que tuvieran una transcendencia económica consideremos como simples ejemplos los de **José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro**, Ministro de Estado. Duque de Almodóvar. Defensor de los vinos de Jerez; **Salvador Raventós Crivillés**, pasante de Canalejas. Mejora del puerto de Denia y construcción del Ferrocarril entre Gata y Valencia; **Augusto González Besada**, mejora de los puertos de Gijón y Ribadesella. Apoyo a los ferrocarriles.

Más aún, unamos a estos abogados que tendrían un peso importante en la banca: **Guillermo Benito Rolland**, dedicado al sector financiero. Banco de España, Banco Hipotecario, Monte de Piedad, Caja de Ahorros; **José Gómez Acebo y Cortina**, Banco de Oviedo. Banco de Burgos. Banco Español de Crédito; **Rafael Botín y Sánchez de Purrua**. Primo carnal de Emilio Botín y López presidente del Banco Santander; **Estanislao Urquijo Ussía** que constituye el nuevo Banco Urquijo en 1918 colocando su Banco entre los 6 mas importantes de España. III Marques de Urquijo; **Pablo Garnica y Echevarría** vinculado al Banco Español de Crédito con Primo de Rivera, Presidente del Comité Central de la Banca establecida en Burgos con el alzamiento. Vinculado a D. Juan de Borbón; **José Luis de Usía y Cubas, Conde de los Gaitanes** vinculado a la Banca familiar Aldama, al Banco Central y a la sociedad financiera minera.

La profesión no excluye la vinculación de estos abogados con la cultura. Muchos de ellos son notables escritores y están relacionados con el mundo literario como sucede con **Francisco Pi i Arsuaga**, hijo

de Pi i Margal. Escritor de dramas y colaborador con su padre de la Historia de España del siglo XIX; **Emilio Gutiérrez Gamero**, autor de diversas novelas e impulsor de la novela social; **Joaquín Avatí y Díaz**, autor de obras teatrales y autor de zarzuelas. Una muy famosa en la sombra de Damasco; **Mariano Miguel del Val**, amigo de los hermano Machado, Rubén Darío, Juan Ramón Jiménez; **Quintiliano Saldaña**, el Gran criminalista. Autor de la criminología en el Quijote reeditada por el Colegio de abogados de Madrid; **Luis-López Ballesteros y Torres**, traductor de Freud, Nietzsche, German Hesse, Spengler, Joseph Roth; **José Alguer y Mico**, Catedrático de Derecho Civil de Murcia y Barcelona, traductor junto con Blas Perez González del famoso tratado de Egnnecerus. Muere en 1937 tras sufrir malos tratos en la Checa San Elías para hacerle confesar el paradero de Blas Perez González y **Juan Uña y Gómez** quien traduce la metafísica de Kant al castellano.

Demos una última pincelada referida la fútbol y al deporte recordando a los hermanos **Antonio y Santiago Bernabéu de Yeste**. Antonio es abogado como su hermano Santiago, estudiaron derecho en la Universidad Central. Antonio en el San Clemente de Bolonia. Santiago sería capitán del primer equipo del Madrid y luego Presidente durante 35 años. Antonio sería el Presidente de la Real Federación Española de Fútbol; **Luis Usera**. Presidente del Real Madrid y luego Presidente de la Federación Española. Fue el que contrató a Ricardo Zamora; **Gabriel Maura y Gamazo** fue también Presidente de la Federación Española de Fútbol; **Pedro Rodríguez de la Borbolla**. Presidente del Betis y **Álvaro Figueroa y Alonso Martínez**. Medalla de Plata en Polo en los juegos olímpicos de Amperes de 1920.

En octavo lugar inevitablemente deberíamos hablar de los horrores de la guerra. Horrores como todos conocemos de ambos bandos, de la残酷 de los sucesos ocurridos en el Frente Popular, la残酷 de los sucesos ocurridos en el llamado Bando Nacional y en el primer franquismo sobre todo. Solo recordaremos algunos nombres pero la lista es demasiado larga y recordémoslos víctimas de uno y de otro bando: **Leopoldo Alas García Arguelles**, diputado Republicano socialista tras el golpe de Estado sería detenido por los adversarios de la república y ejecutado en febrero de 1937 en el patio de la cárcel modelo de Oviedo. Muchos afirman que pagó el odio que tenían las clases dirigentes de Oviedo a su padre Leopoldo Alas Clarín; **Jesús Urríos Pérez**; republicano independiente de Alicante detenido en Valencia y asesinado en septiembre de 36 en el barranco de Mascarat junto a dos de sus sobrinos; **Marcelino Valentín Gamazo**. Agosto

del 36, asesinato de Marcelino Valentín Gamazo, Secretario del Colegio de Abogados y Decano de los abogados de Estado nombrado por Alcalá Zamora fiscal general de la República, y de sus tres hijos de 21, 20 y 17 años fusilados; **José María Díaz y Díaz Villamil**. Abogado Republicano, gallego, Gobernador Civil de Lugo capturado y fusilado tras la sublevación militar en septiembre de 1936 en Taramundi; **José María Albiñana**. Reconocido Médico y Abogado, diputado de Burgos. Detenido al comienzo de la Guerra Civil por las autoridades republicanas, fusilado en Agosto del 36 en el patio de la prisión junto con 60 personas. Le separaron la cabeza del tronco y la colocaron entre las piernas y **Alfonso Torres López**. Alcalde Cartagena con Primo de Rivera, reforma la ciudad. Preso al inicio de la Guerra Civil. Ejecutado en la carretera de Murcia en agosto de 1936. Y por último nuestros recuerdos siempre triste y admirado a la gran figura de Melquiades Álvarez.

El noveno y por qué no asumir que la misma残酷 se dirigió específicamente a la masonería. Con razón diría Francisco Umbral que los masones fueron los judíos de Franco, o lo que es lo mismo lo que Hitler hizo con los judíos, Franco lo hizo con los masones. Pero no solo fue Franco porque la persecución a la masonería fue lo mismo de fuerte por los comunistas del Frente Popular, y esto venía de lejos al menos desde la Tercera Internacional.

No vamos a relatar una lista larga de personajes algunos de ellos a los que dudosamente se ha adjudicado esta condición pero claramente están vinculados a la masonería muchos de estos abogados referidos en el presente volumen, como cuyo final fue la muerte o el exilio como: **Felipe Sánchez Román**, Catedrático de la Universidad de Granada. Senador. Miembro de la Comisión de Codificación. Masón; **Manuel Portela Valladares**, hombre de confianza de Canalejas, Fiscal del Tribunal Supremo, Ministro de Fomento y Presidente de Gobierno hasta la llegada del Frente Popular, su final en el exilio fue tan triste como la imagen deteriorada como aparece en la mitología del franquismo; **Pedro Rico**, alcalde de Madrid con la República. Exiliado a Buenos Aires; **Gabriel Bonilla Marín**, pasante De Melquiades Álvarez. Catedrático de la Universidad de Granada. Consejero de Estado acusado de Marxista y Masón, condenado a 12 años logra exiliarse a México pudiendo regresar en 1962; **Leopoldo Palacios**, uno de los fundadores de la Residencia de Estudiantes. Reformista vinculado a la masonería como algunos de los abogados asturianos de la época, Alvares Bonilla, Inocencio Cela, Cesar Amberes. Amigo de Salvador de Madariaga; **Juan Botella**

Asensi, perteneciente a la conjunción republicana-socialista, Ministro de Justicia con Lerroux crea el Tribunal Titular de menores. Fallece en el exilio; **Juan Rubio Ortiz**, Alcalde de Macael, Presidente de Izquierda Republicana, Teniente Medico republicano acusado de haber pertenecido a la Masonería. Indultado en 1948; **Crescenciano Aguado Merino** Diputado socialista por Palencia, Director General de Guerras publicas se exilia a Méjico regresando en mayo de 1956; **Ángel Galarza Gago**, especializado en Derecho Penal combate la Dictadura de Primo de Rivera, participa en la creación del partido republicano radical socialista con la II Republica seria nombrado Fiscal General y Director General de Seguridad. Paracuellos fue su error y la tragedia de las víctimas. Cesado a la caída de Largo Caballero se exilia a Méjico; **Ceferino Maeztu Novoa**, Alcalde de Vigo vinculado a izquierda republicana. Asesinado en San Roque por las fuerzas marroquíes en julio de 1936 y **Graco Antonio Marsa y Vancels**, ingresa en la Agrupación socialista se vincula a Casares Quiroga y a la Izquierda revolucionaria. Al final de la guerra seria condenado a veinte años de cárcel.

La persecución después del 39 es bien conocida, las causas del tribunal de la masonería y del comunismo reflejan algo más que una obsesión del General Franco muy difícil de entender incluso en los móviles políticos pretendidos. Ese es un tema complejo que solo resolverá Franco ante los masones americanos, evidentemente los propios presidentes de los Estados Unidos con una curiosa distinción, la masonería americana era beneficiaria, la demás era la causante de un complot continuo contra su régimen y contra España.

En décimo lugar, finalmente concluimos que todos son abogados, todos estudian Derecho y todos se colegiaron en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid entre 1874 y 1939. No siempre ejercieron la profesión ni siquiera todos la ejercieron a pesar de haberse colegiado pero algunos lo hicieron intensamente. Benigno Arango, un abogado de Oviedo incorporado al Colegio de Madrid en 1927 manifestaría en 1934 que en su especialidad de criminalista llevaba por entonces defendidas 1743 causas, y de ellas 376 sumarios de homicidios y asesinatos con el resultado de 352 absoluciones y 24 condenas. Al suprimir Primo de Rivera el juicio oral por jurados se quedó sin el elemento propio de su actuación y se dedicó a administrar un Café y un Restaurante de su propiedad.

Un lugar especial para la historia de la Abogacía lo merecen evidentemente Maura y Gamazo. Antonio Maura por los Estatutos de

1895, Gamazo porque los impulsa desde el Decanato de Madrid y evidentemente también los Decanos de Madrid de esta época Manuel Silvela, Eugenio Montero Ríos, José Canalejas, Manuel García Prieto, Juan de la Cierva, Ángel Ossorio y Gallardo y Melquiades Álvarez. Melquiades Álvarez fue un hombre excepcional y su muerte fue un acto vergonzoso. Tampoco sería fácil la vida en el exilio de Ángel Ossorio y Gallardo que ha pasado a la historia de la Abogacía por su famoso decálogo del Abogado que incluye en su obra el alma de la toga y que empieza como primera norma, no pases por encima de tu conciencia y termina como última ley busca siempre la justicia sin otras armas que las de tu saber.

Una anécdota que no es tal nos recuerda la figura de otro abogado que aquí recogemos. Antonio Ruiz Villaplana, para muchos desconocido. Este abogado había residido con Lorca, Emilio Prados y Altoaguirre en la residencia de estudiantes y estudiado Derecho con Ayala, Primo de Rivera y Serrano Suñer se dedicaría a escribir las crónicas judiciales en el Diario Ahora de gran prestigio en los años de la Republica. Al acabar la guerra se instalaría en Francia donde escribiría el libro *Doy fe* donde contaría casos sobrecogedores que llamarían la atención al gran poeta y escritor peruano Cesar Vallejo autor de la obra *España, aparta de mí este cáliz* un conjunto de 15 poemas cuya impresión sería realizada por los soldados republicanos del Ejército del Este en la imprenta de la abadía de Montserrat, la leyenda cuenta que el papel necesario para aquella impresión fue fabricado usando como materia prima el uniforme de un general franquista caído en batalla.

Esta edición legendaria, se hizo al cuidado de Manuel Altolaguirre, bajo el sello editorial de «Ediciones Literarias del Comisariado del Ejército del Este», la misma que el año anterior publicara también una obra de Pablo Neruda: "*España en el corazón: himno a la gloria del pueblo en la guerra*". El poeta Altolaguirre sería otra víctima de aquellos tiempos. La propia guerra y las tragedias que presenció le condujeron a un colapso emocional. Al final pudo huir de España por los Pirineos en enero de 1939 pero fue confinado en un campo de concentración en Francia e ingresado en una institución psiquiátrica de donde sería rescatado por diversos colegas, consiguiendo llegar a casa de Paul Eluard. Max Ernst y Pablo Picasso colaboraron para que con su familia viajase rumbo a América, en marzo de 1939.

Quiero finalizar con un recuerdo especial a la figura del inspirador y creador de la Editorial que nos publica la presente obra. Me refiero a

la figura de **Manuel Aranzadi e Irujo**, nacido en Estella en 1882 y fallecido en Pamplona en 1942. Primo del Ministro Manuel de Irujo, creador e inspirador en 1929 del Repertorio Cronológico de Legislación y el Repertorio de Jurisprudencia llamado siempre el Aranzadi. Fundador de la Sociedad de Estudios vasco Eusko Ikaskuntza. Su sobrina hija de Estanislao de Aranzadi casaría con Domingo Palza vinculado a El Debate, nacionalista vasco, ocupado sobre todo en la defensa del Euskera. Exiliado en la guerra, internado en el campo de concentración de Gurs creado por el gobierno colaboracionista nazi de Vichy como campo de internamiento de los exiliados españoles. Como diría Louis Aragón "Gurs, una extraña sílaba, como un sollozo que no consigue salir de la garganta." Manuel Aranzadi como Estanislao fueron de vocación como juristas, como intelectuales y como amantes del Derecho.